Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ORG CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONVENIOS	F:11.AP.GF VERSIÓN: 0.3 FECHA: 23.02.24

TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL.

- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN ÚNICO PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO AL AREA DE PRESUPUESTO, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOTA: ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SUS ANEXOS SE CARGA EN SECOP II PREVIAMENTE A SU RADICACIÓN EN PRESUPUESTO.

CONVENIO INTERDAMINISTRATIVO CINT-593-2026

N°	DOCUMENTOS	REVISIONES			
1	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	✓			
2	FACTURA ORIGINAL (OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	✓			
3	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)				
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	✓			
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:03.AP.GA)				
6	ACTA DE ENTREGA DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:04.AP.GA)				
7	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO. (INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA)				
8	INFORME DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53.AP.GC)				
9	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON V°B° DEL SUPERVISOR). PARA PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.	✓			
10	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)				
11	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (SI SON EXIGIDAS,PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	✓			
12	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON V°B° DEL SUPERVISOR				
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)				
14	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC)				
15	DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR				

FIRMA CONTRATISTA

24/10/2026

1. FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR

2. FECHA RADICACION CONTRATISTA EN PRESUPUESTO

26 OCT 2026
3:00

3. FECHA Y FIRMA DE PRESUPUESTO

4. FECHA Y FIRMA DE TESORERÍA

5. FECHA DE RECEPCIÓN EN SEC. JURIDICA Y CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ARCHIVO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** identificado(a) con **número 804.017.696** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130736000200000044** aperturada el **19 de febrero de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **736000044**
10 dígitos: **0736000044**
16 dígitos: **0736000200000044**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **14** de **octubre** de **2025** a las **15:47**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE

NIT: 804017696-7
RESPONSABLE DE IVA
KM 1 VDA CASIANO BAJO HC LA ESPERANZA
SANTANDER I FLORIDABLANCA
EMAIL: facturacion@parquesdesantander.com
TEL: 607 6185513
Act. Economica 9321 Tarifa 5.00
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL. PRACTICAR RTE ICA EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA, BUCARAMANGA, ARATOCA Y LOS SANTOS.

corsant

CLIENTE: MUNICIPIO DE SAN GIL
ID: 800099824
DIRECCIÓN: CL 12 9 51 **TEL:** - 7245655
CIUDAD: San Gil
EMAIL: hacienda@sangil.gov.co
FORMA DE PAGO: CREDITO 15 DIAS
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
FECHA GENERACIÓN: 2026-10-23 13:26:47
FECHA EXPEDICIÓN: 2026-10-23 13:28:32
MONEDA: Peso Colombiano
AGENTE:
TIENDA:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No FEA11645

CONCEPTO: CONVENIO CINT N 593-2026 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS XLVIII FERIAS

REFERENCIA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNIT	IMPUESTOS	VALOR
1	CONVENIO CINT N 593-2026 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS XLVIII FERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, MEDIANTE EL FOMENTO, LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, PARTICIPACION Y RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES RURALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LA PROGRAMACION OFICIAL DE LAS FERIAS.	1 u	207.299.889,73		207.299.889,73

CANT ITEMS: 1

DETALLE DE IMPUESTOS [*]	BASE	VALOR

SUBTOTAL (BASE)	207.299.889,73
[*] TOTAL IMPUESTOS	0,00
TOTAL	**207.299.889,73**

VALOR EN LETRAS: *DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE* ****

--- OBSERVACIONES ---

FRA FEA1 1645 CONVENIO CINT N 593-2026 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS XLVIII FERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, MEDIANTE EL FOMENTO, LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, PARTICIPACION Y RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES RURALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LA PROGRAMACION OFICIAL DE LAS FERIAS. PAGO ANTICIPADO DEL 50%, DEL VALOR DEL CONVENIO.

FECHAS DE PAGO (VENCIMIENTO)	
07/11/2026	207.299.889,73

Elaboró: MARIA PAULA PATIÑO REGUEROS

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según el articulo 774 del Código de Comercio. Esta factura es un título valor (Art. 722 C. Co) exigible en la "Fecha de Pago" la cancelación extemporánea se rige por el Art. 65 L45/90 a una y media veces el bancario corriente (Art. 884 C. Co).
RESOLUCION DIAN AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN N.º 18764086926194 **DEL** 2025-01-09 **HASTA EL** 2027-01-09**RANGO AUTORIZADO DEL** FEA11 **HASTA** FEA15000

MEDIOS DE PAGO

CUFE: c512a46d15805c68ec7bfde1d07fa49acda3ba2e1e17211a5e6f01d47ee1c661573a1996b5dd1a96c4ef5a0fba1a1a69

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE PAGO	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.4 FECHA: 23.02.24

ACTA DE PAGO 001 CORRESPONDIENTE AL 50% DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CINT-593-2026

CONVENIDO: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONVENIENTE: Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible – CORSANT.

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS XLVIII FERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, MEDIANTE EL FOMENTO, LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, PARTICIPACION Y RECONOCIMEINTO A LAS COMUNIDADES RURALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN LA PROGRAMACION OFICIAL DE LAS FERIAS

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR TOTAL	$448.599.779,46	
VALOR ADICIONAL	- - -	
APORTE MUNICIPIO	$414.599.779,46	
APORTE CORSANT	$34.000.000,00	
VALOR TOTAL	$448.599.779,46	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		QUINCE DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO		20 DE OCTUBRE DE 2026- - -
FECHA DE TERMINACIÓN		03 DE NOVIENBRE DE 2026- - -
PLAZO DE PRORROGA		- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		- - -

En San Gil – Santander a los veintitrés días del mes de Octubre Del año 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, el Dr **VÍCTOR HUGO BUENO GUALDRÓN** Secretario de Desarrollo Económico; y la Dra **MARCELA CALDERÓN GRANADOS**, Subsecretaria de Desarrollo Rural en calidad de supervisores del convenio interadministrativo CINT-593-2026 y **Corporación Santandereana Cultura y Turismo Sostenible – CORSANT con NIT 804017696-7** representada Legalmente por Uriel Fernando Mendoza Arenas Representante Legal , en calidad de **conveniente**, con el fin de aprobar el **PAGO N. 001** correspondiente al 50% del Convenio interadministrativo No CINT-593-2026, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.- Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del conveniente frente al sistema de seguridad social Integral.

2.-) Que el contratista ha presentado los documentos requeridos como la certificación Bancaria, factura electrónica, pólizas de garantía, constancia de no pago de estampillas departamentales, certificación de supervisores autorizando el pago 001 anticipado del Convenio interadministrativo CINT-593-2026

3.-) Que la liquidación PARCIAL____X___ FINAL _____ es la siguiente:

CONCEPTO	VR CONVENIO	PAGOS
VALOR TOTAL	$448.599.779,46	- - -
VALOR ADICIONAL	$0.00	- - -
APORTE MUNICIPIO	$414.599.779,46	
APORTE CORSANT	$34.000.000,00	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$0.00	$0.00
VALOR ACTA N.001 ANTICIPADO		$ 207.299.889,73
VALOR POR EJECUTAR MUNICIPIO	-	$ 207.299.889,73
VALOR POR EJECUTAR CORSANT		$34.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0.00	$0. 00
SUMAS IGUALES	$448.599.779,46	$448.599.779,46

4.- Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AFECTAR
2.3.2.02.02.009.04.17.1702.1702017	$ 83.895.264,73
2.3.2.02.02.009.04.17.1706.1706008	$ 123.404.625
TOTAL	**$ 207.299.889,73**

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al conveniente Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible – CORSANT con NIT 804017696-7. Representada legalmente por Uriel Fernando Mendoza Arenas, identificado con C.C. No. 13.680.249 de los Santos – Santander, la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($207.299.889,73).que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintitrés días del mes de octubre de 2026

VÍCTOR HUGO BUENO GUALDRÓN
Secretario de Desarrollo Económico
Supervisor

MARCELA CALDERÓN GRANADOS
Subsecretaria de Desarrollo Rural
Supervisora

URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Representante legal
Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible – CORSANT.
– Entidad convenida

LOS SUSCRITOS SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

C-900-290-2026

CERTIFICACIÓN DE LOS SUPERVISORES PARA AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO No. 001 POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 50% DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CINT-593-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS XLVIII FERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, MEDIANTE EL FOMENTO, LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, PARTICIPACION Y RECONOCIMEINTO A LAS COMUNIDADES RURALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN LA PROGRAMACION OFICIAL DE LAS FERIAS

Los suscritos supervisores del Convenio Interadministrativo No. CINT-593-2026, en ejercicio de las funciones de seguimiento y vigilancia asignadas, certificamos que, una vez revisada la documentación presentada por la entidad convenida, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE DESEMBOLSO, para el trámite del primer desembolso, correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del convenio.
En cumplimiento de lo establecido en la citada cláusula, se deja constancia de la revisión de los documentos exigibles para el desembolso, entre ellos la factura electrónica, la certificación bancaria, los soportes de cumplimiento de las obligaciones parafiscales, la constancia de no pago de estampillas departamentales y los demás documentos requeridos, de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, sin que su monto exceda el cincuenta por ciento (50 %) del valor del respectivo convenio. En consecuencia, el desembolso objeto de la presente certificación deberá sujetarse a las condiciones pactadas en la cláusula cuarta del Convenio Interadministrativo No. CINT-593-2026 y a los requisitos legales y contractuales aplicables.

En consecuencia, los supervisores certificamos que se verificaron los requisitos documentales y contractuales exigibles para el desembolso solicitado y autorizamos continuar con el trámite administrativo y financiero correspondiente al pago No. 001, por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor aportado por el municipio del Convenio Interadministrativo No. CINT-593-2026, de conformidad con la cláusula cuarta y previa verificación de los requisitos presupuestales, financieros y legales aplicables.

DESTINACIÓN DEL ANTICIPO

El anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del Convenio Interadministrativo No. CINT-593-2026 será destinado exclusivamente a financiar las actividades requeridas para la organización y realización de las XLVIII Ferias del Municipio de San Gil, de conformidad con el objeto, las obligaciones contractuales, el presupuesto aprobado y el plan de inversión del anticipo.

En particular, los recursos se destinarán a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los conceptos y valores aprobados contractualmente:

FERIA DEL CAFE	9.353.639
CABALGATA INFANTIL	10.000.000
MUESTRA OVINO - CAPRINA Y OTRAS ESPECIES PECUARIAS	32.000.000

CONCURSO MEJOR CABRA LECHERA	5.000.000
APERTURA MUESTRA AGROEMPRESARIAL	35.000.000
ENCUENTRO DE VIVERISTAS	3.000.000
FESTIVAL CANINO	4.000.000
FESTIVAL CARRANGUERO	98.946.251,73
SERVICIO DE GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS	10.000.000,00
TOTAL	**207.299.889,73**

La presente certificación se expide como soporte para el trámite del desembolso correspondiente, sin perjuicio de las verificaciones y controles a cargo de las dependencias responsables del trámite presupuestal, financiero y de tesorería.

Se firma en San Gil, Santander, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

VÍCTOR HUGO BUENO GUALDRÓN
Secretario de Desarrollo Económico
Supervisor

MARCELA CALDERÓN GRANADOS
Subsecretaria de Desarrollo Rural
Supervisora

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804017696	7	CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 54 VIA BUCARAMANGA-SANGIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6394444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	697297942	9512101192	E	2026/09/22	2026/09/30	BANCO DAVIVIENDA	8	$46,168,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				57	$18,284,100	$109,000					$0	$18,393,100
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	5	$1,621,500	$9,700	$0	$0	$0	$0	$0	$1,631,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$2,764,400	$16,500	$0	$0	$0	$0	$0	$2,780,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	36	$11,587,500	$69,000	$0	$0	$0	$0	$0	$11,656,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,310,700	$13,800	$0	$0	$0	$0	$0	$2,324,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$2,462,500	$14,700					$0	$2,477,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	62	$2,462,500	$14,700	$0	$0	$0	$0	$0	$2,477,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$4,337,600	$25,900					$0	$4,363,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	59	$4,337,600	$25,900	$0	$0	$0	$0	$0	$4,363,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				62	$15,385,500	$92,200					$0	$15,477,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$249,900	$1,500	$0	$0	$0	$0	$0	$251,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$1,597,400	$9,600	$0	$0	$0	$0	$0	$1,607,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$437,800	$2,700	$0	$0	$0	$0	$0	$440,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$1,400	$0	$0	$0	$0	$0	$220,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	$8,635,500	$51,500	$0	$0	$0	$0	$0	$8,687,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$443,600	$2,700	$0	$0	$0	$0	$0	$446,300
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	3	$741,100	$4,500	$0	$0	$0	$0	$0	$745,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,862,100	$11,100	$0	$0	$0	$0	$0	$1,873,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$1,199,200	$7,200	$0	$0	$0	$0	$0	$1,206,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$3,254,600	$19,400					$0	$3,274,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	56	$3,254,600	$19,400	$0	$0	$0	$0	$0	$3,274,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$2,170,300	$13,000					$0	$2,183,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	56	$2,170,300	$13,000	$0	$0	$0	$0	$0	$2,183,300
TOTAL				62	$45,894,600	$274,200	$0	$0	$0	$0	$0	$46,168,800

2026/10/14 09:18 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804017696	7	CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 54 VIA BUCARAMANGA-SANGIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6394444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	697321917	9512101169	E	2026/09/22	2026/09/30	BANCO GNB SUDAMERIS	8	$229,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100					$0	$9,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$9,200	$100	$0	$0	$0	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,400					$0	$220,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$1,400	$0	$0	$0	$0	$0	$220,300
TOTAL				**1**	**$228,100**	**$1,500**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$229,600**

2026/10/14 09:18 AM

agosto

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804017696	7	CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 54 VIA BUCARAMANGA-SANGIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6394444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	697367346	9512101242	E	2026/09/22	2026/09/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$90,028,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$35,369,600	$210,700					$0	$35,580,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$3,037,600	$18,100	$0	$0	$0	$0	$0	$3,055,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$17,084,700	$101,800	$245,600	$1,500	$245,600	$1,500	$0	$17,186,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$11,806,300	$70,300	$0	$0	$0	$0	$0	$11,876,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$3,441,000	$20,500	$0	$0	$0	$0	$0	$3,461,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$5,884,100	$35,100					$0	$5,919,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	53	$5,884,100	$35,100	$0	$0	$0	$0	$0	$5,919,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$8,967,900	$53,400					$0	$9,021,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	53	$8,967,900	$53,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,021,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				53	$28,061,600	$167,500					$0	$28,229,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$1,255,500	$7,500	$0	$0	$0	$0	$0	$1,263,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$5,631,400	$33,600	$0	$0	$0	$0	$0	$5,665,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$556,500	$3,400	$0	$0	$0	$0	$0	$559,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	$9,952,700	$59,300	$0	$0	$0	$0	$0	$10,012,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$656,000	$4,000	$0	$0	$0	$0	$0	$660,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	8	$3,942,100	$23,500	$0	$0	$0	$0	$0	$3,965,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$2,189,100	$13,100	$0	$0	$0	$0	$0	$2,202,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$3,878,300	$23,100	$0	$0	$0	$0	$0	$3,901,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$6,726,600	$40,100					$0	$6,766,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	53	$6,726,600	$40,100	$0	$0	$0	$0	$0	$6,766,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$4,485,100	$26,800					$0	$4,511,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	53	$4,485,100	$26,800	$0	$0	$0	$0	$0	$4,511,900
TOTAL				**53**	**$89,494,900**	**$533,600**	**$245,600**	**$1,500**	**$245,600**	**$1,500**	**$0**	**$90,028,500**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804017696	7	CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 54 VIA BUCARAMANGA-SANGIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6394444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	702010657	9512101216	E	2026/09/22	2026/10/01	BANCOLOMBIA	9	$46,339,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$18,643,400	$124,800					$0	$18,768,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,458,100	$9,800	$0	$0	$0	$0	$0	$1,467,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,253,900	$15,100	$0	$0	$0	$0	$0	$2,269,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$12,683,900	$84,800	$0	$0	$0	$0	$0	$12,768,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,247,500	$15,100	$0	$0	$0	$0	$0	$2,262,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$2,660,700	$17,800					$0	$2,678,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	50	$2,660,700	$17,800	$0	$0	$0	$0	$0	$2,678,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$4,516,800	$30,200					$0	$4,547,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	50	$4,516,800	$30,200	$0	$0	$0	$0	$0	$4,547,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				50	$14,563,700	$97,700					$0	$14,661,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$1,411,300	$9,500	$0	$0	$0	$0	$0	$1,420,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$1,228,400	$8,300	$0	$0	$0	$0	$0	$1,236,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$295,200	$2,000	$0	$0	$0	$0	$0	$297,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	27	$7,837,300	$52,400	$0	$0	$0	$0	$0	$7,889,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$312,500	$2,100	$0	$0	$0	$0	$0	$314,600
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	4	$1,159,600	$7,800	$0	$0	$0	$0	$0	$1,167,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$1,457,200	$9,800	$0	$0	$0	$0	$0	$1,467,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$862,200	$5,800	$0	$0	$0	$0	$0	$868,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$3,387,600	$22,700					$0	$3,410,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	49	$3,387,600	$22,700	$0	$0	$0	$0	$0	$3,410,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$2,259,200	$15,100					$0	$2,274,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	49	$2,259,200	$15,100	$0	$0	$0	$0	$0	$2,274,300
TOTAL				50	$46,031,400	$308,300	$0	$0	$0	$0	$0	$46,339,700

2026/10/14 09:18 AM

agosto

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
NIT: 804.017.696-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003.

3. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales, la Corporación efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- ✓ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 28 de febrero de 2026.

- ✓ Las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de marzo de 2026.

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 147645-T
Cer-1215-26
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
NIT: 804.017.696-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003.

3. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales, la Corporación efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- ✓ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de marzo de 2026.

- ✓ Las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de abril de 2026.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 147646-T
Cer-1455-26
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
NIT: 804.017.696-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003.

3. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales, la Corporación efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- ✓ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de abril de 2026.

- ✓ Las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de mayo de 2026.

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 147646-T
Cer-3764-26
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
NIT: 804.017.696-7
CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003.

3. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales, la Corporación efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- ✓ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2026.

- ✓ Las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de junio de 2026.

Se expide la presente certificación a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2026.

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 147646-T
Cer-4381-26
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
NIT: 804.017.696-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003.

3. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 9508402274, la Corporación efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

✓ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2026.

✓ Las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de julio de 2026.

Se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 147646-T
CER-4943-26
Por delegación de KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
NIT: 804.017.696-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003.

3. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 9509413611, la Corporación efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- ✓ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de julio de 2026.

- ✓ Las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de agosto de 2026.

Se expide la presente certificación a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 147646-T
CER-4865-26
Por delegación de KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE
NIT: 804.017.696-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003.

3. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 9512101192, 9512101242, 9512101216 y 9512101169 la Corporación efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- ✓ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de agosto de 2026.

- ✓ Las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Se expide la presente certificación a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 147646-T
CER-5256-26
Por delegación de KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.861.898
MEDINA MARTINEZ

APELLIDOS
FREDDY GIOVANNI

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1976
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00160062-M-0079861898-20090803 0014392189A 3 1290107252

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

147646-T



FREDDY GIOVANNI
MEDINA MARTINEZ
C.C. 79861898
RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158552

72276

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB2E449D8ECDF3AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79861898 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 147646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Número Póliza: 013001090460

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	NIT	8040176967
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 31 AN # 26 15 OFIC 512	BUCARAMANGA	6471800

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	NIT	8040176967

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

Numero de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14293600	POLIZA NUEVA	2450 - BUCARAMANGA	2026-10-16		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314293600	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 31 AN # 26 15 512	BUCARAMANGA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EMPRESAS DE ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	145		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$350.181.000	0%	$181.327	$34.452	$215.779

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
Σ181.327	Σ34.452	Σ215.779
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
Σ350.181.000	0%	Σ350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
14-OCT-2026	04-NOV-2026	21	14-OCT-2026	04-NOV-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2450	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
LUIS OMAR SAUZA CACERES	13582	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100%	181.327

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004601879. NO. DE CONTRATO CINT-593-2026.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO CINT-593-2026. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS XLVIII FERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. FOMENTO, LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, PARTICIPACION Y RECONOCIMEINTO A LAS COMUNIDADES RURALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN LA PROGRAMACION OFICIAL
ASEGURADO MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, IDENTIFICADO CON NIT 800.099.824-1 Y CONTRATISTA
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, IDENTIFICADO CON NIT 800.099.824-1 Y EL CONVENIENTE.
AMPAROS
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los

EE.UU.; así mismo terminará en caso que s[illegible]ancionado por autoridades internacionales, tales como la OFA[illegible]l Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Número Póliza: 012004601879

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	NIT	8040176967
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 31 AN # 26 15 OFIC 512	BUCARAMANGA	6471800

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	NIT	8040176967	CR 31 AN # 26 15 OFIC 512	BUCARAMANGA	6471800

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	NIT	8000998241

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17431469	POLIZA NUEVA	2450	BUCARAMANGA	2026-10-16
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217431469	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14-OCT-2026	14-MAR-2027	Σ224.299.890,00	Σ445.404
CALIDAD DEL SERVICIO	14-OCT-2026	14-MAR-2027	Σ44.859.978,00	Σ89.081
CALIDAD DEL SUMINISTRO	14-OCT-2026	14-MAR-2027	Σ44.859.978,00	Σ89.081
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-OCT-2026	14-MAR-2027	Σ89.719.956,00	Σ178.162
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-OCT-2026	04-NOV-2029	Σ44.859.978,00	Σ658.962

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
Σ1.460.690	Σ277.531	Σ1.738.221	Σ448.599.780,00	Σ448.599.780,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
14-OCT-2026	04-NOV-2029	1117	14-OCT-2026	04-NOV-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2450	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
LUIS OMAR SAUZA CACERES	13582	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100%	1.460.690

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO CINT-593-2026. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LAS XLVIII FERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. FOMENTO, LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, PARTICIPACION Y RECONOCIMEINTO A LAS COMUNIDADES RURALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN LA PROGRAMACION OFICIAL.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios 1. Anexos: No
Proc # 2494858 Fecha: 2024-06-05 15:35
Tercero: ATM099295 URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Dep Radicadora: Dirección de IngresosClase Doc: Salida Tipo Doc: Carta
Consec: 04 0 4 0 0-88511
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20240088828

Bucaramanga, junio 5 de 2024

Doctor
URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo
Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible

Referencia: Radicado 20240088510.

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 077 de 2014 Estatuto Tributario Departamental, los convenios interadministrativos, y de asociación, entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para alcanzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general, se encuentran exentos del pago de estampillas.

Atentamente,

NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
Director Técnico de Ingresos

Proyectó: Oscar Mauricio Hinestroza Ariza
Profesional Universitario-Dirección de Ingresos

Powered by CamScanner

Corporación Santandereana
de Cultura y Turismo Sostenible

Floridablanca, junio 05 de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Atn; **Dr. Nelson López.**
Director de Ingresos y rentas de Santander
Bucaramanga.

ASUNTO: Actualización en el Sistema y Computadores de que la Corporación es una Entidad Pública.

Cordial Saludo.

Por medio del presente oficio me permito manifestar la solicitud de actualización en el Área de Sistema y Computadores, para la exoneración de estampillas, ya que la CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE, identificada con el NIT No 804.017.696-7 es una entidad de Naturaleza Publica, lo anterior fundamentada en lo siguiente:

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria No 035, de la Corporación, siendo el Presidente de la Asamblea el Gobernador Juvenal Díaz, se estableció el cambio de razón Social y régimen de la Corporación, estableciéndola como ***CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE, DE NATURALEZA PUBLICA.*** (Anexo: Acta de Asamblea Ordinaria No 035).

Se adjunta el certificado de revisor fiscal, de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible, Donde establece la Conformación de la Asamblea, siendo de participación mayoritaria publica en la toma de decisiones, estableciéndola de naturaleza pública.

Adicional anexamos certificado de Cámara de Comercio y estatutos de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible, donde establece la naturaleza publica en sus estatutos.

La actualización tiene como finalidad la liquidación en cero pesos ($0) de todas las estampillas que se deriven de los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, firmados con la Gobernación de Santander, tal como lo establece el estatuto de rentas departamental.

Atentamente,

URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETERIA GENERAL
VENTANILLA ÚNICA
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 05.06.24 HORA: 11:58 am
RECIBE: Milady Falardo
SOBRE SELLADO Y MARCADO CONTENIDO

Sede Administrativa - Km 1 Vereda Casiano Bajo Hacienda La Esperanza - Floridablanca / Santander
PBX: (+607) 6394444 - SANTÍSIMO: (+607) 6735151 - PANACHI (+607) 6785000

Powered by CamScanner

12